



Armerl Le Cléac'h, que ostenta actualmente el récord de Atlántico este-oeste, Ruta del Descubrimiento, gobierna su prototipo navegando con tiempo duro. En regata oceánica, las medidas de seguridad son vitales para las tripulaciones. Pero los elementos de seguridad con los que van equipados son prácticamente los mismos que los que debe llevar un patrón de recreo. Equipado con **1** Balsa salvavidas **2** Chaleco salvavidas hinchable con **3** Arnés de seguridad, y **4** Aro salvavidas con forma de herradura, completan estos elementos el equipo de seguridad que toda embarcación de recreo debería llevar en travesía, con independencia de la distancia y la estadística meteorológica. Foto: Benoy Stichelbaut ©

1.2 EQUIPO DE SEGURIDAD

Dependiendo de las zonas de navegación para las que está autorizada una embarcación (oceánica, alta mar, aguas costeras, aguas protegidas), la normativa obliga a llevar a bordo determinados equipos y material de seguridad.

ZONAS DE NAVEGACIÓN HABILITADAS PARA TITULADOS PATRÓN DE YATE			
CATEGORÍA	ZONA	TÍTULO NÁUTICO	ÁMBITO
ALTA MAR	2	Patrón de Yate	Hasta 60 millas de una línea paralela a la costa
	1	Patrón de Yate (hasta 150 millas) y Capitán de Yate	Navegación por todos los océanos y mares del planeta sin límite alguno. De aplicación para Patrón de Yate sólo hasta 150 millas de la costa. No obstante, el Patrón de Yate que navegue hasta el límite de su habilitación deberá llevar su barco equipado con el material de seguridad y navegación de Zona 1.

Nunca deberemos considerar los equipos obligatorios como un trámite administrativo. Los llevamos a bordo para ofrecernos las mayores oportunidades de salvar la vida de los tripulantes en caso de emergencia.

Como primera norma todo el equipo y material de salvamento tiene que estar localizado, señalizado y en lugar accesible para cualquier tripulante en todo momento.

Se describen a continuación los principales elementos de seguridad con recomendaciones de uso y estiba.